

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**30556** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia sobre Resolución de declaración administrativa de heredero abintestato a favor de la Administración General del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 bis.7 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se hace público que con fecha 1 de agosto de 2025, el Subdirector General de Patrimonio del Estado, por delegación del Director General de Patrimonio (Resolución de 27 de julio de 2015, BOE de 5 de agosto de 2015), ha dictado resolución por la que se declara a la Administración General del Estado única y universal heredera abintestato de José Carmona Bellido, con NIF 19351648-T, fallecido en estado de viudo el 31 de diciembre de 1997 en Riba-Roja de Turia (Valencia), sin constancia de herederos legítimos, ordenándose en consecuencia su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La resolución incluye la adjudicación de los bienes y derechos descritos en el inventario de la herencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 bis.6 de la citada Ley.

La resolución completa, con todos los fundamentos jurídicos y documentación anexa, queda disponible en el expediente administrativo correspondiente.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, por infracción de las normas sobre competencia y procedimiento, ante la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 112.1, 114 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Asimismo, quienes se consideren con mejor derecho a la herencia podrán ejercitar las acciones correspondientes ante los órganos del orden jurisdiccional civil.

Valencia, 21 de agosto de 2025.- El Delegado de Economía y Hacienda. P.S. La Secretaria General, B. Yolanda Lidón Álvarez.

ID: A250038756-1